



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 1.040-7

MAT: Aprueba contrato emanado de ID 3734-24-LE13

Laja, Marzo 07 del 2013

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 134 de fecha 18-02-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-La necesidad de contratar Productora de Eventos, para desarrollar el Programa Celebración Día de la Mujer.
- 3.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 4.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-D.A. N° 984 de fecha 04-03-2013, que adjudica ID 3734-24-LE13
- 7.-Licitación ID 3734-24-LE13 de fecha 26-02-2013
- 8.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 04-03-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-D.A. N° 796 de fecha 21-02-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRÚEBESE:** el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos R.U.T. 76.244.944-7, representada por don Jorge Patricio Lagos Lagos R.U.T. , para proveer el Servicio de Producción de actividad municipal "Celebración Día de la Mujer".
- 2.-**ACÉPTESE:** el Vale a la Vista N° 6088188 de fecha 07-03-2013 del BancoEstado, por un monto de \$ 700.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la licitación ID 3734-24-LE13 de fecha 26-02-2013, el cual quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-**AUTORICÉSE:** al Tesorero Municipal para hacer la devolución de las garantías de la Seriedad de la Oferta N° 5293298 y de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 6088188, una vez expirada la vigencia de ésta y habiéndose realizado el servicio en conformidad.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de aprobación del contrato a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**


ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓